

**ELECCIONES 2020  
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En Santander, a las 19.30 horas del día 12 de marzo de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, los siguientes miembros de la Junta Electoral:

D.ª Tatiana López Pereda, Presidente  
D. Pedro Corral Saiz, Secretario  
D. Miguel Angel Cano Ulanga, Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación PROVISIONAL de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamento, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

*"Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento Electoral de la FCA y el artículo 8.4 de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes,*

**Proclamamos PROVISIONALMENTE como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Cántabra de Ajedrez a los siguientes:**

**CLUBES DEPORTIVOS:**

1. Club de Ajedrez Camargo
2. Club de Ajedrez Campoo
3. Club de Ajedrez Castro Urdiales
4. Club de Ajedrez Liébana
5. Club de Ajedrez Liendo
6. Club de Ajedrez Piélagos
7. Club de Ajedrez OCIO Y CULTURA UGT
8. Club de Ajedrez Ramales de la Victoria
9. Club de Ajedrez Salcedo
10. Club de Ajedrez Santoña
11. Club de Ajedrez Torres Blancas



**DEPORTISTAS:**

1. D. Santiago Aguirre Guardo
2. D. Ismael Calderaro del Pozo
3. D.ª Mónica Gómez Alonso
4. D. Javier Gómez de León
5. D. Pedro María Pastor Pons
6. D. Andrés Renilla Merchán
7. D. Pedro Tabuenca Dopico



**ENTRENADORES, MONITORES:**

1. D. Carlos Antonio Maté Adán
2. D. Alejandro Ruiz Maraña

**JUECES Y ÁRBITROS:**

1. D.ª Isabel Fernández Cantalapiedra
2. D. Ramón Roqueñi Canal

*Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Junta Electoral en el plazo de dos (2) días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento Electoral de la FCA y del artículo 8.4 de la de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes”.*

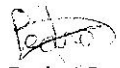
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19.45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Fdo.: Miguel Ángel Cano Ulanga  
DNI 30573613N  
Secretario de la Junta Electoral



V.º B.º.: Tatiana López Pereda  
Por el Club de Ajedrez Limpias  
DNI 72129175W  
Presidente de la Junta Electoral



Fdo.: Pedro Corral Ruiz  
72194067B  
Vocal de la Junta Electoral